



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10669

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ,
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con la Sra. Dolores Castillo de San Millán, un plan especial de pago a largo plazo, a valores históricos originales, a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente al inmueble ubicado en calle N.R. Peña N° 716, padrón N° 0076664-2.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales, y a otorgar un plan especial de pago a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 7 de diciembre de 2.000.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Juan Nicolas Piazza